

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA COVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I A TIEMPO COMPLETO, Ref. PT23/00163.

Según las bases de la convocatoria con referencia PT23/00163, publicadas en la web de la entidad (<https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo>) por la que se convoca un puesto de un/a Técnico de Proyectos de I+D+I. Study Coordinator de la Unidad de Investigación Clínica Área de Badajoz (CICAB) con categoría Titulado Superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto “Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud”, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto, en el que se detallan las características propias del puesto de trabajo, se ha detectado la existencia de un error aritmético.

Con posterioridad a la fecha de publicación de las bases se ha detectado que el importe bruto anual de la retribución a percibir para dicho puesto, en el apartado “Características del Puesto de Trabajo”, así como en el mismo apartado del “Anexo I” de las citadas bases, se detalla que la retribución bruta anual a percibir es de 29.094€ cuando en realidad debería decir que la **retribución bruta anual a percibir es de 25.312,58€**.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 109. 2 establece que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Por todo ello, el Director Gerente de FundeSalud, en el uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

1. **Rectificar el error** detectado en las bases de convocatoria para la selección de un/a Técnico de Proyectos I+D+I a tiempo completo y con referencia PT23/00163 publicado en la web de FundeSalud en fecha 21 de mayo de 2024, de forma que donde dice:

Retribución Bruta Anual: 29.094€

Debe decir:

Retribución Bruta Anual: 25.312,58€

2. **Ordenar la publicación** de las bases de la citada convocatoria con la rectificación del error en el sitio web de la Fundación.

Mérida, a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud



Plataforma ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud-PT23/00163
“Financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y “Cofinanciado por la Unión Europea”